



**Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. GES 12/2022**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 07 de julio del 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la adquisición de vehículos, solicitada por diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral 3 apartado VII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

Debido a la contingencia nacional por la que está atravesando el país, y tomando las precauciones necesarias, este acto **no será presencial**.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**“Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 12/2022**

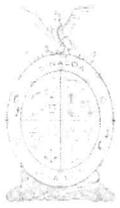
Acta de Fallo

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 12/2022, para la adquisición de vehículos, solicitado por diferentes dependencias de Gobierno del Estado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la documentación legal y de identificación solicitada en las bases de la convocatoria a la licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina:
 - 1.1 Los Licitantes **Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V. y Mitsu Culiacán, S.A. de C.V.**, cumplen con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
 - 1.2 Los licitantes **París Automotriz, S.A. de C.V. y Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V.**, no cumplen en el punto 4, inciso A), numeral VI, ya que presentan el documento de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido NEGATIVO.
 - 1.3 El licitante **Vehículos Automotores de Mazatlán, S.A. de C.V.**, no cumple en el punto 4, inciso A), numeral VI, ya que presenta el documento de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha del 23 de mayo de 2022, el cual debe ser con una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su emisión.

El no cumplir con algún requisito exigido en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que las propuestas presentadas por los licitantes **París Automotriz, S.A. de C.V. y Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V. y Vehículos Automotores de Mazatlán, S.A. de C.V.**, sean descalificadas, por tal motivo se desechan sus propuestas, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo



párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Se recibieron los dictámenes técnicos de las siguientes dependencias:

- Con fecha 06 de julio de 2022, se recibieron del C. Ricardo G. Jenny del Rincón, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los Dictámenes Técnicos de las proposiciones recibidas, firmados por el Lic. José Ernesto Peñuelas Castellanos, Director de Planeación y Operación de Recursos Federales y Estatales; Lic. Bernardo Salas Vega, Titular del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza; y, Lic. María Patricia Iñiguez López, Titular del Centro Estatal de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y, Lic. Eduardo Juárez Rodríguez, Director de Servicios de Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VI de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación, desprendiéndose lo siguiente:

- 2.1 Los licitantes **Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V. y Vehículos Automotores de Mazatlán, S.A. de C.V.**, **cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones en las partidas 1 y 2;
- 2.2 El licitante **Mitsu Culiacán, S.A. de C.V.**, **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, en la partida 3.
- 2.3 El licitante **Paris Automotriz, S.A. de C.V.**, **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, en la partida 6.
- 2.4 Los licitantes **Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V. y Vehículos Automotores de Mazatlán, S.A. de C.V.**, **cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones en la partida 4,
- 2.5 El licitante **Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V.**, **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, en la partida 7, ya que presenta un vehículo tipo pick up Motor 5.0L, y se solicitó con motor mínimo de 5.3L.

El no cumplir con algún requisito exigido en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el licitante **Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V.**, sea descalificada en la partida 7, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

- Con fecha 05 de julio de 2022, se recibió del Lic. Eduardo Juárez Rodríguez, Director de Servicios de Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública, el Dictamen Técnico de las proposiciones recibidas, firmado por el Lic. Joaquín Francisco Martínez Soto, Secretario Técnico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VI de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación, desprendiéndose lo siguiente:

- 2.6 El licitante **Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V.**, **no cumple** en la partida 9, ya que presenta un vehículo tipo pick up Motor 5.0L, y se solicitó con motor mínimo de 5.3L.

El no cumplir con algún requisito exigido en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el licitante **Autos y Tractores de Culiacán, S.A. de C.V.**, sea descalificada en la partida 9, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

- Con fecha 06 de julio de 2022, se recibió del Lic. Miguel Ángel López Vega, Secretario Técnico de la Secretaría de Administración y Finanzas, el Dictamen Técnico de la proposición recibida, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VI de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación, desprendiéndose lo siguiente:

GES 12/2022
ACTA DE FALLO
2



2.7 La empresa **Vehículos Automotores de Mazatlán, S.A. de C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 20.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de los proveedores participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida 3 objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

Mitsu Culiacán, S.A. de C.V.

Part.	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública				
3	4	Vehículo tipo Pick-Up, modelo 2022, doble cabina, 4X2. Motor a gasolina 2.4 de 4L. potencia mínima 126 hp@5,250 rpm., de conformidad con su propuesta técnica	409,396.55	1,637,586.20
SUBTOTAL				1,637,586.20
IVA				262,013.79
TOTAL				\$ 1,899,599.99

Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- Se declaran desiertas las partidas 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21, ya que ningún licitante presentó proposición, de conformidad con el punto 12, numeral I de la presente convocatoria.

TERCERO.- Se declaran desiertas las partidas 1, 2, 4, 6, 7, 9 y 20, ya que ninguna de las propuestas presentadas reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria de la Licitación que nos ocupa, de conformidad con el punto 12 numeral II.

CUARTO.- Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó ganador deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 12 de julio de 2022**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

QUINTO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."



Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 11:20 horas del día 07 de julio del 2022.

Esta acta consta de 7 (siete) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Dependencia	Firma
Ing. María Fernanda Mascareño Montoya	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Arturo Redondo Arámburo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
Lic. Abel Manjarrez Campos	Coordinador Administrativo de la Secretaría General de Gobierno	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Dependencia	Firma
Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	

----- FIN DEL ACTA -----

Se firma en calidad de tesero de notificación de fallo.

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración
Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 12/2022
Adquisición de vehículos, solicitada por diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa
Propuestas Económicas
Anexo A

Part.	Cant.	Descripción	Proveedores		Proveedores		Proveedores		Proveedores		Proveedores						
			Precio Unitario	Importe	Mitsu Culliacán, S.A. de C.V.	Importe	Paris Automotriz, S.A. de C.V.	Precio Unitario	Importe	Comercial Automotriz del Noroeste, S.A de C.V.	Precio Unitario	Importe	Vehiculos Automotores de Mazatlán, S.A. de C.V.	Precio Unitario	Importe		
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública																	
1	2	Vehículo Sedán, modelo 2022. Motor 1.6 L de 4 cilindros, potencia mínima 118 hp. Transmisión CVT.	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
2	2	Vehículo Sedán, modelo 2022. Motor 1.6 L de 4 cilindros, potencia mínima 118 hp. Transmisión CVT	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
3	4	Vehículo tipo Pick-Up, modelo 2022, doble cabina, 4X2. Motor a gasolina 2.4 de 4L, potencia mínima 126 hp @ 5,250 rpm.	NO COTIZA		409,396.55	1,637,586.20	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA
4	2	Vehículo Sedán 4 puertas modelo 2022. Motor 4 cilindros. Transmisión Automática. 118 hp como mínimo. Suspensión delantera McPherson.	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
5	1	Vehículo sedán, modelo 2022. Motor 1.5 L, 4 cilindros, potencia mínima 107 @ 6,000 RPM. Transmisión automática	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA
6	1	Vehículo tipo carga, motor 1.5 L o superior, espacio de carga mínima 3.3 m³, capacidad de carga mínima 750, Cilindros 4, potencia mínima 115 HP @ 5500 rpm, torque mínimo, 115 lb pie de torque @ 4000rpm, Gear Shift Indicator, transmisión manual de 5 velocidades mínimo	NO COTIZA		NO COTIZA		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA
7	2	Camioneta tipo pick up, modelo mínimo 2022, doble cabina, 4x4. Motor 5.3L Potencia mínima 350 hp @ 5.600 rpm. Torque 380 lb-pie @ 4,100 rpm. Transmisión automática mínimo de 8 velocidades.	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA
Secretaría de Seguridad Pública																	
8	1	Vehículo SUV, modelo 2022. 4x4. Motor 6.2 L V8. Potencia 425 hp @ 5.600 rpm. Torque 460 lb-pie @ 4,100 rpm. Transmisión automática de 10 velocidades.	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA
9	3	Vehículo tipo pick up, modelo 2022, doble cabina, 4x4. Motor 5.3L Potencia mínima 350 hp @ 5,600 rpm. Torque 380 lb-pie @ 4,100 rpm. Transmisión automática mínimo de 8 velocidades.	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA

Part.	Cant.	Descripción	Proveedores									
			Precio Unitario	Importe								
10	1	Vehículo tipo pick up modelo 2022 doble cabina 4X4. Motor 3.6L. Potencia mínima de 305 hp @ 6,800 rpm. Torque de 275 lb-pie @ 4,000 rpm. Transmisión automática de 8 velocidades.	NO COTIZA	NO COTIZA								
Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno												
11	2	Camioneta tipo Urban, modelo 2022, 8 pasajeros, motor 2.5L, gasolina, potencia 145 hp @ 5,600 rpm, Torque 157 lb-pie @ 4,400 rpm, Transmisión automática	NO COTIZA	NO COTIZA								
Secretaría de las Mujeres												
12	1	Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno vehículo tipo Suv, modelo 2022, motor a gasolina 2.5 turbo, Potencia (Hp@rpm) 228@5000, torque (lb-ft@rpm): 310@2000, transmisión automática Drive6	NO COTIZA	NO COTIZA								
Procuraduría Fiscal del Estado												
13	1	Vehículo tipo Suv, modelo 2022, motor a gasolina de 4 cilindros, mínimo 2.5 l., mínimo 200 hp, alarma con inmovilizador, sistema de monitoreo de presión de neumáticos, rieles de techo, transmisión automática de 8 velocidades	NO COTIZA	NO COTIZA								
Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento												
14	1	Vehículo tipo pick up. Modelo 2022, 4 puertas, motor 3.6l, 6 cilindros, potencia mínima 308 Hp@6800 rpm, torque 275 lb-pie@4000 rpm, transmisión automática de 8 velocidades	NO COTIZA	NO COTIZA								
Dirección de Bienes y Suministros												
15	1	Vehículo tipo pick up, modelo mínimo 2022, aire acondicionado, doble cabina, 4x4, motor 3.5 l/v6 potencia mínima 276hp@6000, torque 265-lb-pie@4600 rpm, transmisión automática de 6 velocidades	NO COTIZA	NO COTIZA								
Dirección de Servicios Generales												
16	1	Vehículo tipo pick up, modelo mínimo 2022, aire acondicionado, doble cabina, 4x4, motor 3.5 l/v6 potencia mínima 276hp@6000, torque 265-lb-pie@4600 rpm, transmisión automática de 6 velocidades	NO COTIZA	NO COTIZA								

Part. Cant.	Descripción	Proveedores		Proveedores		Proveedores		Proveedores		Proveedores	
		Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales											
17	Vehículo tipo pick up, modelo mínimo 2022, aire acondicionado, doble cabina, 4x4, motor 3.5 ltv6 potencia mínima 276hp@6000, torque 265-lb-pie@4600 rpm, transmisión automática de 6 velocidades	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
18	Vehículo sedán, modelo 2022, potencia 139@5100, neumáticos -205/55r16, rines de acero -16", neumático de refacción - T125/70D17, torque máximo 126 lb-ie@3900	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
Secretaría Técnica de la Secretaría de Administración y Finanzas											
19	Vehículo tipo pick up, modelo mínimo 2022, aire acondicionado, doble cabina, 4x4, motor 3.5 ltv6 potencia mínima 276hp@6000, torque 265-lb-pie@4600 rpm, transmisión automática de 6 velocidades	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
20	Vehículo Sedán 4 puertas, 4 cilindros, motor 1.5 Lt., transmisión automática de 4 velocidades	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
Instituto Catastral del Estado de Sinaloa											
21	Vehículo sedan, modelo 2022, 4 puertas, motor 2.0l, potencia mínima 145 hp, torque mínimo 145 lb/pie transmisión CVT	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
SUBTOTAL			0.00		1,637,586.20		0.00		0.00		0.00
IVA			0.00		262,013.79		0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00		1,899,599.99		0.00		0.00		0.00

